

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **25704** CASTELLÓN DE LA PLANA.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 24 de junio de 2009 en el Procedimiento número 444/09, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Seriman, Sociedad Anónima", con domicilio en Vila-Real (CS), Carretera Viver-Puerto de Burriana Kilómetro 61 y Código Identificación Fiscal A12017109, haciendo constar que el deudor ha pedido la liquidación.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 24 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090057322-1